

BASES I PREMIOS DE LA COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA

El presente documento recoge las bases reguladoras de participación y concesión de los I Premios de la Comunicación Transformadora organizados por la Asociación Extremeña de Comunicación Social (AECOS) en el marco del proyecto “Ante Problemas Locales, Voces Locales. Por una comunicación transformadora y rural” financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) de la Junta de Extremadura.

PRIMERA.- OBJETO

Los I Premios de la Comunicación Transformadora se lanzan con el objetivo de poner en valor iniciativas de comunicación transformadora tanto en Extremadura como otros territorios del Estado Español además de Palestina, Colombia y Bolivia. Asimismo, pretende ser acicate y reconocimiento al trabajo de personas, entidades y radios locales pertenecientes a la Red de Comunicación Social de Extremadura.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrán concurrir a estos premios personas físicas o jurídicas, asociaciones, movimientos sociales o iniciativas de comunicación que se ajusten a la categoría de cada uno de los seis premios tanto a nivel regional, nacional o internacional. Se anima, en particular, a participantes de la Red de Comunicación Social de Extremadura a participar en estos Premios, para quienes se han reservado tres de las seis categorías.

TERCERA.- TEMÁTICAS

La temática principal de los trabajos presentados girará en torno a la **defensa de los Derechos Humanos con un enfoque transformador e internacionalista** (conectando lo global con lo local).

Más concretamente se priorizarán aquellos trabajos que pongan en valor los feminismos, los procesos migratorios y sus causas y consecuencias y las temáticas relacionadas con la sostenibilidad de la vida, en particular, la ruralidad.

CUARTA.- CATEGORÍAS

Se han establecido seis categorías de premios.

1.- Categorías sólo para miembros de la Red de Comunicación Social de Extremadura:

- a.- Premio al mejor producto comunicativo en formato podcast
- b.- Premio al mejor producto comunicativo en formato fotográfico
- c.- Premio al mejor producto comunicativo en formato vídeo para redes sociales

2.- Categorías de libre concurrencia:

- d.- Premio al medio de comunicación promotor de comunicación transformadora

BASES I PREMIOS DE LA COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA

e.- Premio a la persona o entidad promotora de comunicación transformadora

f.- Premio a mujer/mujeres comunicadoras con enfoque de derechos humanos

QUINTA.- FORMATOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para las categorías a), b) y c) los **formatos** a utilizar serán:

-Categoría a) podcast de duración no mayor de 30 minutos en idioma castellano.

-Categoría b) fotografía en color o blanco y negro, horizontal o vertical de un tamaño máximo de 10MB y en formato .jpg.

-Categoría c) vídeo para redes sociales de duración entre 30 segundos y 1 minuto, formato horizontal o vertical, mp4 y con resolución máxima de 1080x1920 píxeles, que ya se hayan creado antes de la publicación de estas bases y se hayan difundido, al menos, en redes sociales.

La **forma de presentación** de las candidaturas será de manera **online** a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/dgmxD8JHYgGLsHE39> o del correo electrónico **pcomtransformadora@gmail.com**, indicando en el asunto del correo “Candidatura Premios Comunicación Transformadora”, adjuntando el archivo, si es necesario, sólo con el nombre del trabajo audiovisual, nunca el de su autoría. En el cuerpo del correo se indicará lo siguiente:

-Nombre del trabajo a presentar/ medio de comunicación/ persona/ entidad, según la categoría a la que se presente la candidatura

-Categoría a la que se presenta

-Autoría del trabajo (en el caso de las categorías a, b o c)

-Motivación para la nominación de una extensión máxima de 500 caracteres.

SEXTA.- PLAZOS

El plazo de presentación de las candidaturas será desde el día de la publicación de estas bases hasta el **31 de julio de 2023 a las 23:59 horas**, quedando cerrado improrrogablemente. Las candidaturas que se envíen posteriormente quedarán descartadas automáticamente.

SÉPTIMA.- PROCESO DE SELECCIÓN, CRITERIOS Y JURADO

Se realizará una **votación popular** a través de la web y las redes sociales de AECOS que permanecerá abierta **entre las 00:00 horas del 1 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del 15 de septiembre de 2023**.

Las **tres candidaturas más votadas en cada categoría serán las preseleccionadas** y sobre las que el jurado deliberará para escoger la finalmente premiada en el plazo máximo de un mes.

La selección de las candidaturas se valorará de 0 a 10 puntos en base a los siguientes criterios:

BASES I PREMIOS DE LA COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA

- Calidad técnica del contenido (máximo 1 punto)
- Inclusión de un enfoque basado en derechos humanos, incluido el enfoque feminista en el contenido (máximo 3 puntos)
- Originalidad en el uso del formato elegido (máximo 1 punto)
- Impacto del producto comunicativo/ medio de comunicación / persona/ entidad en el entorno social (máximo 2 puntos)
- Contribución a la construcción de ciudadanía crítica en el entorno social en el que se inserta (máximo 3 puntos)

El **jurado** lo componen personas y entidades aliadas de AECOS y expertas en comunicación y comunicación transformadora de Extremadura.

OCTAVA.- PREMIO

El jurado, con el voto del público a través de las redes sociales de AECOS, elegirá los productos comunicativos, personas/entidades premiadas. El premio consistirá en una obra artística elaborada con materiales reciclados por las y los usuarios de PLACEAT, Asociación placentina en favor de las Personas con discapacidad intelectual.

Tanto las personas o responsables de los trabajos preseleccionados o premiados se comprometen a asistir al Encuentro por la comunicación transformadora en el mundo rural que se celebrará en Mérida en el mes de octubre (fecha a confirmar).

NOVENA.- ACEPTACIÓN Y DERECHOS DE AUTOR/A

La participación en los I Premios de la Comunicación Transformadora supone directamente la aceptación de las presentes bases reguladoras de los mismos.

En el caso de que el producto comunicativo seleccionado de las categorías a), b) y c) y de las nominaciones, preselección y selección del resto de categorías, la participación en estos Premios supone la autorización a la difusión de los mismos en los medios de que disponga AECOS, cediendo derechos de autoría y de imagen a la entidad organizadora. AECOS se compromete a un tratamiento con un enfoque basado en Derechos Humanos de los materiales y difusión de personas, medios o entidades que concurren.

En Badajoz, a 26 de junio de 2023